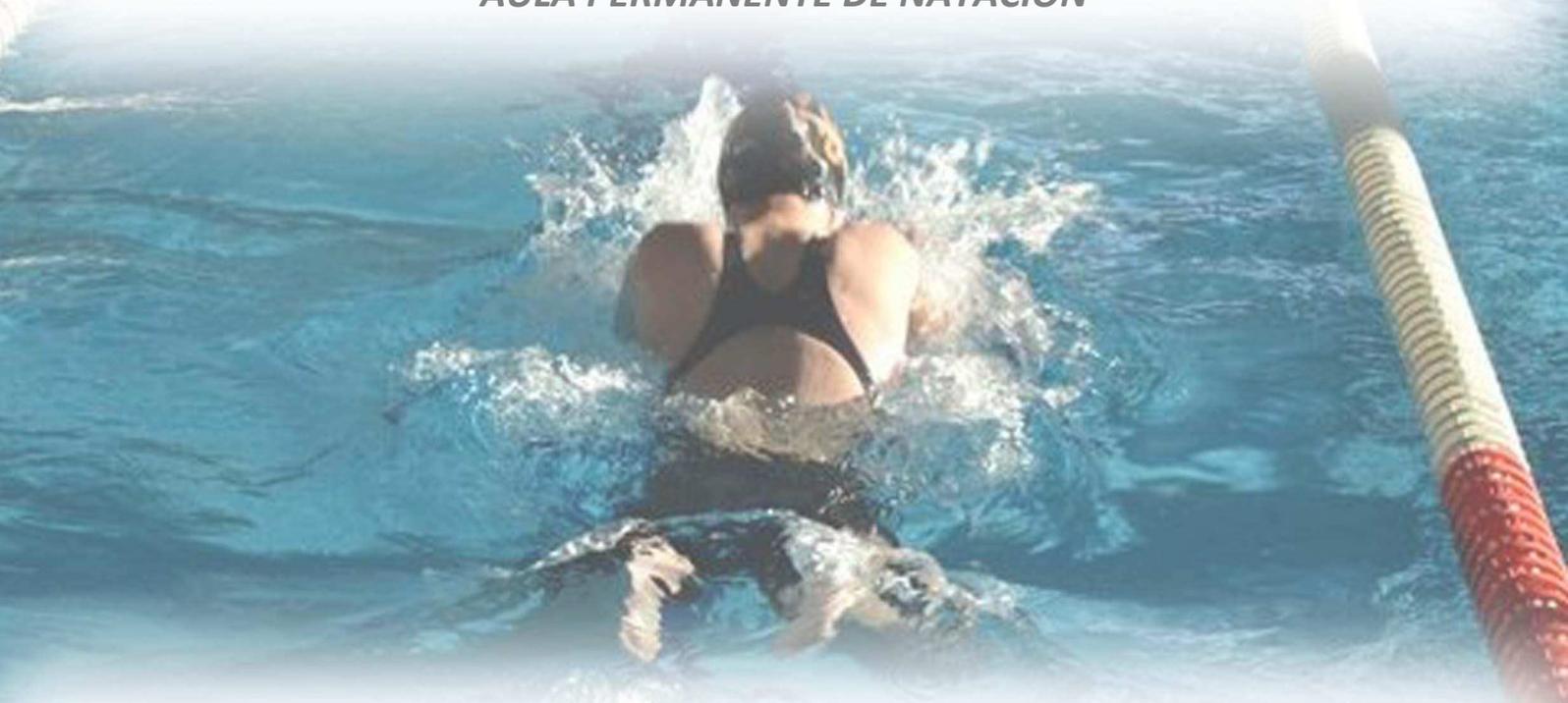




AULA PERMANENTE DE NATACIÓN



CURSO DE ENTRENADOR/A DE NIVEL I DE NATACIÓN





CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADOR/A DE NATACIÓN NIVEL I CURSO 2014 - 2015

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

Estos cursos están promovidos por la Federación Vasca de Natación (<http://www.eif-fvn.org/>) y será impartido por el centro de formación Harrobia (Centro autorizado de Enseñanzas deportivas y Formación Profesional) (<http://www.harrobia.net/>).

Se celebrarán tres cursos en Bilbao a lo largo del curso 2014 – 2015, cuyos calendarios podéis consultar a continuación:

CONVOCATORIA DE OTOÑO – INVIERNO (ENTRE SEMANA - BILBAO):

		IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA		----	Harrobia (BILBAO)	Del 1 de junio al 5 de septiembre. Agosto cerrado. (por orden de inscripción)	De 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO		----	www.harrobia.net	Martes, 9 de septiembre de 2014	12:00
PRUEBA DE ACCESO		HARROBIA	Polideportivo de MARISTAK Iturribide 78 (BILBAO)	Jueves, 11 de septiembre de 2014	19:00
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CURSO		----	www.harrobia.net	Viernes, 12 de septiembre de 2014	12:00
BLOQUE ESPECÍFICO: 65 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Lunes, 22 de septiembre	De 19:00 a 22:00
	TEORÍA	HARROBIA	Harrobia	Martes y jueves: 23, 25, 30 de septiembre 2, 7, 9 de octubre 14, 16 de octubre	De 18:00 a 22:00. El 14 y 16 de octubre de 19:00 a 22:00
	EVALUACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Martes, 21 de octubre	De 19:00 a 22:00
	PRÁCTICA	HARROBIA	Polideportivo de MARISTAK Iturribide 78 (BILBAO)	Lunes, miércoles y viernes: 24, 26, 29 de septiembre 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22, 24 de octubre.	De 20:00- 22:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO		-----	www.harrobia.net Harrobia	Lunes, 3 de noviembre de 2014	
BLOQUE COMÚN: 60 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Lunes, 3 de noviembre de 2014	19:00 A 22:00
	TEORICO-PRACTICO	HARROBIA	Harrobia	De lunes a Viernes: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 de noviembre	19:00- 22:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE COMÚN		----	www.harrobia.net Harrobia	Miércoles 10 de diciembre	12:00
PERIODO DE PRÁCTICAS		Clubes deportivos y Empresas de Servicios CONVENIDOS (se facilitará listado)	CAPV	Del 4 de noviembre de 2014 al 3 de noviembre de 2015.	----

CONVOCATORIA DE INVIERNO – PRIMAVERA (ENTRE SEMANA - BILBAO):

		IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA		----	Harrobia (BILBAO)	Del 1 de junio de 2014 al 15 de enero de 2015. Agosto cerrado. (por orden de inscripción)	De 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO		----	www.harrobia.net	Martes, 20 de de enero de 2015.	12:00
PRUEBA DE ACCESO		HARROBIA	Polideportivo de MARISTAK Iturribide 78 (BILBAO)	Jueves, 22 de enero de 2015.	19:00
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CURSO		----	www.harrobia.net	Viernes, 23 de enero de 2015.	12:00
BLOQUE ESPECÍFICO: 65 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Lunes, 2 de febrero de 2015.	De 19:00 a 22:00
	TEORÍA	HARROBIA	Harrobia	Martes y jueves: 3, 5, 10, 12, 19, 24, 26 de febrero 3 de marzo.	De 18:00 a 22:00. El 26 de febrero y 3 de marzo de 19:00 a 22:00
	EVALUACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Jueves, 5 de marzo	De 19:00 a 22:00
	PRÁCTICA	HARROBIA	Polideportivo de MARISTAK Iturribide 78 (BILBAO)	Lunes, miércoles y viernes: 4, 6, 9, 11, 13, 18, 20, 23, 25, 27 de febrero. 2, 4, 6 y 10 de marzo	De 20:00- 22:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO		-----	www.harrobia.net Harrobia	Lunes, 16 de marzo de 2014 de 2015.	
BLOQUE COMÚN: 60 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Lunes, 16 de marzo de 2015	19:00 A 22:00
	TEORICO- PRACTICO	HARROBIA	Harrobia	De lunes a Viernes: 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27 de marzo. 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 de abril de 2015.	19:00- 22:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE COMÚN		----	www.harrobia.net Harrobia	Miércoles 6 de mayo de 2015	12:00
PERIODO DE PRÁCTICAS		Clubes deportivos y Enpresas de Servicios CONVENIDOS (se facilitará listado)	CAPV	Del 16 de marzo de 2015 al 15 de marzo de 2016.	----

CONVOCATORIA OTOÑO – PRIMAVERA (SÁBADOS - BILBAO):

		IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA		----	Harrobia (BILBAO)	Del 1 de junio de 2014 al 10 de octubre de 2015. Agosto cerrado. (por orden de inscripción)	De 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO		----	www.harrobia.net	Viernes, 17 de octubre de 2014	12:00
PRUEBA DE ACCESO		HARROBIA	Polideportivo de la Benedicta. (Sestao)	Sábado 18 de octubre de 2014	De 9:00 a 15:00
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CURSO		----	www.harrobia.net	Viernes, 24 de octubre de 2014.	12:00
BLOQUE ESPECÍFICO: 65 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Sábado, 25 de octubre de 2015.	De 9:00 a 15:00
	TEORÍA (1)	HARROBIA	Harrobia	Sábados 8, 15, 22, 29 de noviembre 13 y 20 de diciembre y 10, 17, 24 Y 31 de enero de 2015	De 9:00 a 15:00
	EVALUACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Sábado, 24 de enero	De 9:00 a 15:00
	PRÁCTICA (1)	HARROBIA	Polideportivo de la Benedicta. (Sestao)	Sábados 8, 15, 22, 29 de noviembre 13 y 20 de diciembre y 10, 17, 24 Y 31 de enero de 2015	De 9:00 a 15:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO		-----	www.harrobia.net Harrobia	Lunes, 6 de febrero de 2015.	12:00
BLOQUE COMÚN: 60 Horas	PRESENTACIÓN	HARROBIA	Harrobia	Sábado, 14 de febrero de 2015.	19:00 A 22:00
	TEORICO-PRACTICO	HARROBIA	Harrobia	Sábado, 21, 28 de febrero; 7, 14 y 28 de marzo; 18 y 25 de abril; y 9 y 16 de mayo.	De 9:00 a 15:00
PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL BLOQUE COMÚN		----	www.harrobia.net Harrobia	Miércoles 23 de mayo de 2015	12:00
PERIODO DE PRÁCTICAS		Clubes deportivos y Empresas de Servicios CONVENIDOS (se facilitará listado)	CAPV	Del 7 de febrero de 2015 al 6 de febrero de 2016.	----

(1) Los días de práctica y teoría se concretarán más adelante.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

La formación de nivel I está orientada a las personas que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en tres bloques: Bloque específico, bloque común y periodo de prácticas.

BLOQUE ESPECÍFICO	
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Didáctica de la enseñanza de la natación	25
Prevención, seguridad y legislación	20
Iniciación deportiva	20
TOTAL	65

BLOQUE COMÚN	
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Bases del comportamiento deportivo	20
Primeros auxilios	30
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Organización deportiva	5
TOTAL	60

PERIODO DE PRÁCTICAS	HORAS PRESENCIALES
	150 horas

Características de la formación del **bloque específico**:

- El bloque específico se impartirá al principio de la formación.
- Aquellas personas que anteriormente hayan realizado y superado algún módulo del bloque específico no tendrán que repetirlo.
- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de las horas. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria.
- Si no se alcanzara el porcentaje de asistencia, perderá el derecho a examen en la convocatoria ordinaria.
- Los exámenes serán de carácter presencial.
- Se tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria.

Características de la formación del **bloque común**:

- Se impartirá con posterioridad al específico.
- Las personas que hayan realizado con anterioridad el bloque común en alguna otra especialidad o modalidad deportiva, no tendrán que volver a repetirlo.
- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de las horas. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria.
- Si no se alcanzara el porcentaje de asistencia, perderá el derecho a examen en la convocatoria ordinaria.
- Los exámenes serán de carácter presencial.
- Se tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria.

Características del Periodo de **prácticas**:

- Se iniciará cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las actas de las notas de las áreas del bloque específico.
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.
 - Todas las personas que vayan a iniciar las prácticas deberán disponer de un lugar de realización y de un tutor o tutora que se las supervisará.
-

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* *El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.*

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio). Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Para más información, www.hezkuntza.net.

- Superación de la prueba específica de acceso que se convoca junto con estos cursos o tenerla superada con anterioridad, siempre que haya sido en los últimos 18 meses del inicio del curso.

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:
 - **Nadar de forma continua 200 m, a un solo estilo.**
 - **Nadar 25 m de cada estilo con una coordinación correcta**
- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente. En este caso, la persona interesada deberá presentar al realizar la inscripción la documentación o el certificado acreditativo de dicha condición.
 - En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
 - Por acreditación de otras enseñanzas **oficiales** no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.
- Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el centro autorizado Harrobia la solicitud y la documentación correspondiente, con una antelación de 15 días al inicio del bloque.
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Vasca del Deporte la solicitud (web: escuela vasca del deporte) y documentación adjunta correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque.

También cabe la posibilidad de entregar esta documentación en Harrobia con 15 días de antelación al inicio del bloque específico y desde aquí se le hará llegar a la Escuela Vasca del Deporte toda la documentación del alumnado.

7. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.
- Características para poder optar a esta posibilidad:
 - Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
 - Experiencia superior al doble del número de horas establecidas.
 - Para el nivel I, si se acredita **formación** o experiencia laboral o deportiva en actividades de deporte escolar: 150 horas.
 - Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.
- La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:
 - Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
 - Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o vasca correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

- Deporte escolar: certificado de la diputación foral correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- El alumno/a interesado/a ha de presentar una solicitud (web: escuela vasca del deporte) ante la Escuela Vasca del Deporte **previamente** a la finalización del bloque específico del cursos correspondiente, quien resolverá con la correspondiente resolución.

También cabe la posibilidad de entregar esta documentación en Harrobia con 15 días de antelación a la finalización del bloque específico y desde aquí se le hará llegar a la Escuela Vasca del Deporte toda la documentación del alumnado.

8. IDIOMA

- Euskera o Castellano en función de la demanda.
- Se priorizarán las solicitudes en euskera.
- Se recuerda que en la inserción laboral de estas personas en la impartición de servicios de aprendizaje y entrenamiento de natación es cada vez más imprescindible el dominio del euskera.

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente **Diploma oficial**:
 - Titulación de Entrenador de natación Nivel 1
- Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva **natación** pasen a través del correspondiente decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en **natación**.

10. INSCRIPCIONES

- El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso). Es decir:
 - Todo el curso completo: prueba de acceso, bloque común, específico y prácticas.
 - De forma parcial por áreas.
 - Sólo el bloque común.
 - Sólo prueba de acceso y bloque común.
- Lugar y forma de inscripción del bloque específico de natación y del bloque común:
 - **Harrobia. C/ Harrobia Plaza 4. 48003. Bilbao. Telf: 944724366**
- Plazo de inscripción PARA REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO, EL BLOQUE ESPECÍFICO Y EL COMÚN:

CONVOCATORIA	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
N1 NATACIÓN: OTOÑO – INVIERNO (ENTRE SEMANA - BILBO)	Hasta el 5 de septiembre de 2014
N1 NATACIÓN: INVIERNO – PRIMAVERA (ENTRE SEMANA - BILBO)	Hasta el 15 de enero de 2015
N1 NATACIÓN: OTOÑO – PRIMAVERA (SÁBADOS - BILBO)	Hasta el 10 de octubre de 2014

Se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente)

- Plazo de inscripción PARA SÓLO REALIZAR EL BLOQUE COMÚN:

CONVOCATORIA	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
N1 NATACIÓN: OTOÑO – INVIERNO (ENTRE SEMANA - BILBO)	Hasta el 31 de octubre de 2014.
N1 NATACIÓN: INVIERNO – PRIMAVERA (ENTRE SEMANA - BILBO)	Hasta el 13 de marzo de 2015
N1 NATACIÓN: OTOÑO – PRIMAVERA (SÁBADOS - BILBO)	Hasta el 12 de febrero de 2015.

Se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente)

- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.
 - Dos fotos tamaño carné.
 - Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Alguno de los siguientes documentos permitidos:
 - **Fotocopia compulsada** del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - **Fotocopia compulsada** del libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas del bloque específico:
 - Áreas del bloque específico: Fotocopia de la Resolución de compensación del Director/a de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.
 - Áreas del bloque común: fotocopia de la Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
 - Escrito firmado de conocimiento del reconocimiento condicional de la actividad formativa. Se les facilitará en el centro al realizar la matrícula.
 - Documento de abono de transferencia o ingreso en el número de cuenta: 3035 0062 39 0620061416. **En la transferencia o ingreso se indicará: NOMBRE ALUMNO/A.**

En el caso del pago fraccionario, se deberá entregar el documento de abono de los diferentes plazos dentro del plazo que se refleja más abajo. De no cumplirse los plazos en centro podrá expulsar al alumno del curso por impago.

- La Federación Vasca de Natación tiene derecho a anular la realización de la prueba de acceso y en consecuencia, el curso completo, en caso de que no haya un mínimo de 20 alumnos/as, hasta cuatro días antes del inicio de la prueba de acceso.

En ese caso se devolverá lo abonado. En el caso de que haya más inscritos que plazas convocadas, se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente) y la valoración de la prueba de acceso. En caso de no admisión, se avisará al interesado y se devolverá la matrícula del curso.

- Número de plazas: **36**

- Precio:

	FORMA DE PAGO			
	ABONO TOTAL Al realizar la matrícula.	ABONO PARCIAL		
		1º Al realizar la matrícula.	2º Antes de la realización de la evaluación del bloque específico	3º Antes del 10º día de impartición del bloque común
SOLO PRUEBA DE ACCESO	30 €	---	----	---
PRUEBA DE ACCESO + BLOQUE ESPECÍFICO	530 €	300 €	230 €	----
PRUEBA DE ACCESO + BLOQUE ESPECÍFICO + BLOQUE COMÚN	750 €	300 €	230 €	220 €
PRUEBA DE ACCESO Y BLOQUE COMÚN	250 €	---	----	----
SOLO BLOQUE COMÚN	220 €	---	---	---